



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 944/2019
Fecha Resolución: 04/04/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANDALUCÍA ORIENTA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019.

VISTAS las reclamaciones presentadas a la publicación de las listas de admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de personal de apoyo administrativo del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción Andalucía Orienta, presentadas por :

- DÑA. INMACULADA ÁLVAREZ ESPINOSA.
- D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO.
- DÑA. M.ª DEL MAR HERRERA MACHO.
- DÑA. Mª ÁNGELES RUIZ SÁNCHEZ.

VISTA la reclamación presentada a la publicación de las listas de admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de personal técnico del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción Andalucía Orienta, presentada por :

- DÑA. M.ª JESÚS BENÍTEZ LEÓN

VISTA la documentación presentada por los/as candidatos/a y subsanados los errores administrativos.
El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer a la Alcaldía la **admisión** al procedimiento de selección de personal de apoyo administrativo de:

- DÑA. INMACULADA ÁLVAREZ ESPINOSA.
- DÑA. M.ª DEL MAR HERRERA MACHO.
- DÑA. Mª ÁNGELES RUIZ SÁNCHEZ

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía la **admisión** al procedimiento de selección de personal técnico de:

- DÑA. M.ª JESÚS BENÍTEZ LEÓN

TERCERO.- Desestimar la reclamación de D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO, ya que no cumple los

Código Seguro De Verificación:	Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	04/04/2019 14:16:24	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	04/04/2019 12:05:45	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

requisitos académicos exigidos en la convocatoria.

CONSIDERANDO lo anteriormente expuesto y a tenor de las facultades que me confiere la Legislación Vigente,

RESUELVO

PRIMERO: Admitir en los respectivos procedimientos selectivos a las candidatas cuyas reclamaciones ha sido subsanadas.

TERCERO.- Publicar las presentes relaciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

LA ALCALDESA

**TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL**

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	04/04/2019 14:16:24	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	04/04/2019 12:05:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw==			